**FORMULARIO UNICO DE CORRECCION**

S

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia.**Dirección:** 405 03 Göteborg,
Suecia**Domicilio:** Göteborg,
Suecia**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐**Número:** _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**Dirección:** Carrera 4ª. No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:** 211 86 50**E-mail:** clientes@cavelier.com**Domicilio:** Bogotá, Colombia.**IDENTIFICACIÓN**C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐**Cual** _____**Número** 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 08.068.343

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 51 reivindicaciones y pido respetuosamente

a Su Despacho que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones

presentadas. Así mismo presento nuevo set de figuras compuesto por 41 dibujos e informo que en la

figura 3 se corrigieron las referencias **D1** y **D4** que se encontraban intercambiadas.

6

Comprobante de pago No. 11-69550 **Fecha:** 18 de julio de 2011**Comprobante de pago No.** 11-73147 **Fecha:** 29 de julio de 2011**Comprobante de pago No.** 11-73993 **Fecha:** 2 de agosto de 2011**Comprobante de pago No.** 11-73994 **Fecha:** 2 de agosto de 2011**Comprobante de pago No.** 11-76296 **Fecha:** 8 de agosto de 2011

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 41 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$1.107.000.oo.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA:

Luz Clemencia De PáezC.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

MGM

REIVINDICACIONES

1.- Tapón de extremo (5) para un rollo de material que se va a insertar en un mecanismo de retención (1), el tapón de extremo comprendiendo:

- 5 - una porción receptor (60) para ser recibida en el rollo de material,
- una cara de extremo (680) para hacer contacto con el mecanismo de retención;
- un miembro de apoyo (70) para ser insertado hacia
10 el mecanismo de retención, el miembro de apoyo comprendiendo:
 - un pasador de apoyo (80) que comprende una contra superficie (82) orientada a la cara de extremo; y
 - 15 - cuando menos una porción de sujeción (950) para sujetar el tapón de extremo en una posición de extremo (250) en el mecanismo de retención, la porción de sujeción formando parte del miembro de apoyo y estando colocada dentro de una zona (900)
 - 20 definida por:
 - una primera superficie (90') que se extiende hacia la cara de extremo desde una posición de intersección (910) con el pasador de apoyo, la primera superficie
25 estando inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 117°; y
 - una segunda superficie (90'') que se extiende hacia la cara de extremo de la

posición de intersección, la segunda superficie estando inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 141° .

5 2.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la posición de intersección está separada de la cara de extremo por 2 mm.

 3.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 1 o 2, en donde la cara de extremo define un
10 plano de contacto para hacer contacto con el mecanismo de retención, el plano de contacto orientado a la contra superficie.

 4.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 3, en donde la posición de intersección está
15 separada del plano de contacto por 2 mm.

 5.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la segunda superficie está inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 119° .

20 6.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 5, en donde la porción de sujeción está colocada además en una zona definida por:

- una tercera superficie que se extiende hacia la cara de extremo desde la posición de intersección,
25 la tercera superficie estando inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 122° ; y
- una cuarta superficie que se extiende hacia la cara de extremo desde la posición de intersección, la

cuarta superficie estando inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 141° ;

la porción de sujeción estando colocada ya sea entre la primera superficie y la segunda superficie o entre la tercera y la cuarta superficie.

7.- Tapón de extremo (5) para un rollo de material que se va a insertar en un mecanismo de retención (1), el tapón de extremo comprendiendo:

- 10 - una porción receptora (60) para ser recibida en el rollo de material;
- una cara de extremo (680) que define un plano de contacto para hacer contacto con el mecanismo de retención;
- 15 - un miembro de apoyo (70) para ser insertado hacia el mecanismo de retención, la cara de extremo estando situada entre el miembro de apoyo y la porción receptora, el miembro de apoyo comprendiendo:
- 20 - un pasador de apoyo (80) que comprende cuando menos una primera porción (84) de un primer diámetro externo (d_1), una segunda porción (86) de un segundo diámetro externo (d_2), y una tercera porción (88) de un tercer diámetro externo (d_3), la
- 25 segunda porción estando situada entre la primera porción y la tercera porción, y el segundo diámetro externo siendo menor que el primer diámetro externo y el tercer diámetro externo, en donde la tercera

porción está colocada más cerca de la cara de extremo que la primera porción; y

- cuando menos una porción de sujeción (950) para sujetar el tapón de extremo en una posición de extremo (250) en el mecanismo de retención, la porción de sujeción formando parte del miembro de apoyo y estando situada más cerca de la cara de extremo que la segunda porción y la tercera porción del pasador de apoyo, en donde la porción de sujeción tiene cuando menos un diámetro externo (d5) que es mayor que el primero, segundo y tercer diámetros externos del pasador de apoyo.

8.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción se define por un cono truncado, la base del cono truncado estando situada adyacente a la cara de extremo y la parte superior del cono truncado estando situada adyacente al pasador de apoyo.

9.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 8, en donde la parte superior del cono truncado tiene un diámetro externo que corresponde substancialmente al tercer diámetro externo del pasador de apoyo, en particular un diámetro de 5 mm.

10.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 8 o 9 en combinación con la reivindicación 1, en donde la superficie externa del cono truncado está inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de menos de 117° .

11.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 10, en donde la superficie externa del cono truncado se intercepta con el pasador de apoyo en una posición separada de la cara de extremo por menos de 2 mm, en particular menos de 1 mm.

12.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 10, en donde la superficie externa del cono truncado se intercepta con el pasador de apoyo en una posición separada del plano de contacto por menos de 2 mm, en particular menos de 1.5 mm.

13.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción es rotacionalmente simétrica con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo.

14.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción se define por una estructura de forma de anillo situada en la cara de extremo.

15.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 14, en donde las secciones de cima de la estructura de forma de anillo definen la porción de sujeción.

16.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 14 o 15, en donde la estructura de forma de anillo está situada más cerca de la cara de extremo que la segunda porción del pasador de apoyo.

17.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción se define por una estructura escalonada situada en la cara de extremo.

18.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 17, en donde cuando menos una porción de esquina de la estructura escalonada define la porción de sujeción.

5 19.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 17 o 18, en donde la estructura escalonada está situada más cerca de la cara de extremo que la tercera porción del pasador de apoyo.

20.- Tapón de extremo de conformidad con
10 cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción se define por una estructura biselada situada en la cara de extremo.

21.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 20, en donde cuando menos una porción de la
15 estructura biselada define la porción de sujeción.

22.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 20 o 21, en donde la estructura biselada está situada más cerca de la cara de extremo que la tercera porción del pasador de apoyo.

20 23.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción se define por una estructura básicamente cilíndrica situada en la cara de extremo.

24.- Tapón de extremo de conformidad con la
25 reivindicación 23, en donde cuando menos una porción de esquina de la estructura básicamente cilíndrica define la porción de sujeción.

25.- tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 23 o 24, en donde la estructura básicamente

cilíndrica está situada más cerca de la cara de extremo que la tercera porción del pasador de apoyo.

26.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 23 a 25, en donde la estructura cilíndrica lleva un bisel que define la porción de sujeción de la estructura cilíndrica.

27.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de sujeción que se define por una estructura semiesférica y/o otra superficie substancialmente esférica.

28.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 27, en donde cuando menos una porción tangencial de la estructura semiesférica y/u otra superficie substancialmente esférica define la porción de sujeción.

29.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 27 o 28, en donde la superficie semiesférica y/u otra substancialmente esférica está situada más cerca de la cara de extremo que la tercera porción del pasador de apoyo.

30.- Tapón de extremo de conformidad con las reivindicaciones 7 a 29, en donde la posición de la porción de sujeción está configurada por:

- una superficie cilíndrica con un diámetro externo correspondiente al diámetro externo de la tercera porción del pasador de apoyo; y
- una primera superficie que se extiende desde una posición de intersección con el diámetro externo de la tercera porción del pasador de apoyo hacia la cara de extremo, la primera superficie estando

inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por 117° .

31.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 30, en donde la posición de la porción de sujeción está situada entre la primera superficie y una segunda superficie que se extiende desde la posición de intersección hacia la cara de extremo, la segunda superficie estando inclinada con respecto al eje longitudinal del pasador de apoyo por un ángulo de 141° .

10 32.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 30 o 31, en donde la posición de intersección está espaciada por 2 mm desde el plano de contacto.

33.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 32, en donde la primera superficie intercepta el plano de contacto espaciado de la superficie cilíndrica por 4 mm.

34.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cara de extremo comprende rebajos.

20 35.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cara de extremo comprende un reborde que define el plano de contacto.

36.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la contra superficie está dispuesta entre la primera porción y la segunda porción del pasador de apoyo.

37.- Tapón de extremo de conformidad con la reivindicación 36, en donde la contra superficie se extiende

en un plano substancialmente perpendicular al eje longitudinal del pasador de apoyo.

38.- Tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
5 tapón de extremo comprende un miembro de limitación para limitar la profundidad de inserción de la porción receptora hacia el rollo de material, una cara del miembro de limitación definiendo la cara de extremo.

39.- Uso de un tapón de extremo de conformidad con
10 cualquiera de las reivindicaciones anteriores para ajustarse en el núcleo hueco de un rollo de material, en particular un rollo de toalla de papel o un rollo de papel delgado.

40.- Rollo de material para uso en un mecanismo de retención que se proporciona, cuando menos en un extremo
15 longitudinal del rollo, con un tapón de extremo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 38.

41.- Mecanismo de retención (1) para un despachador para retener un tapón de extremo (5, 5', 5'') de un rollo de material intercambiable, el mecanismo de
20 retención comprendiendo:

- un alojamiento (10) con una ranura de inserción (20) para insertar un miembro de apoyo (70) del tapón de extremo, la ranura de inserción estando dispuesta entre un riel de guía superior (210) y un
25 riel de guía inferior (200), los rieles de guía teniendo cuando menos una superficie deslizante inclinada (202, 212) para interacción con una porción de sujeción inclinada del miembro de apoyo;

- un miembro de sujeción (220) formado en cuando menos uno

de los rieles de guía, el miembro de sujeción estando formado de modo que interactúe con la
5 porción de sujeción inclinada del miembro de apoyo para retener el tapón de extremo en una posición de extremo, y

- una contra ménsula (30) que está dispuesta en el alojamiento, la contra ménsula teniendo una
10 hendidura de guía (360) para guiar un pasador de apoyo (80) del miembro de apoyo del tapón de extremo.

42.- Mecanismo de retención de conformidad con la reivindicación 41, en donde el miembro de sujeción está
15 formado en la superficie inclinada deslizante de uno de los rieles de guía.

43.- Mecanismo de retención de conformidad con la reivindicación 42, en donde el miembro de sujeción es una
protuberancia que se extiende perpendicular a la ranura de
20 inserción.

44.- Mecanismo de retención de conformidad con la reivindicación 42 o 43, en donde el miembro de sujeción tiene una primera porción inclinada (222) dispuesta antes de una porción más amplia (220) del miembro de sujeción en la
25 dirección de inserción y una segunda porción inclinada (224) dispuesta después de la porción más amplia del miembro de sujeción en la dirección de inserción, la primera porción inclinada teniendo una inclinación más suave que la segunda porción inclinada.

45.- Mecanismo de retención de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 42 a 44, en donde el miembro de sujeción está formado disminuyendo el ángulo reinclinación de la superficie deslizante inclinada del riel de guía.

46.- Mecanismo de retención de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 41 a 45, en donde las superficies deslizantes inclinadas están inclinadas con respecto a un plano que se extiende en la dirección de inserción de la ranura de inserción y perpendicular a una superficie externa (110) del alojamiento por un ángulo a este plano en la escala de 117° a 141° .

47.- Mecanismo de retención de conformidad con la reivindicación 46, en donde el ángulo está en la escala de 1209° a 122° .

48.- Mecanismo de retención de conformidad con la reivindicación 46 o 47, en donde el ángulo es 121.1° .

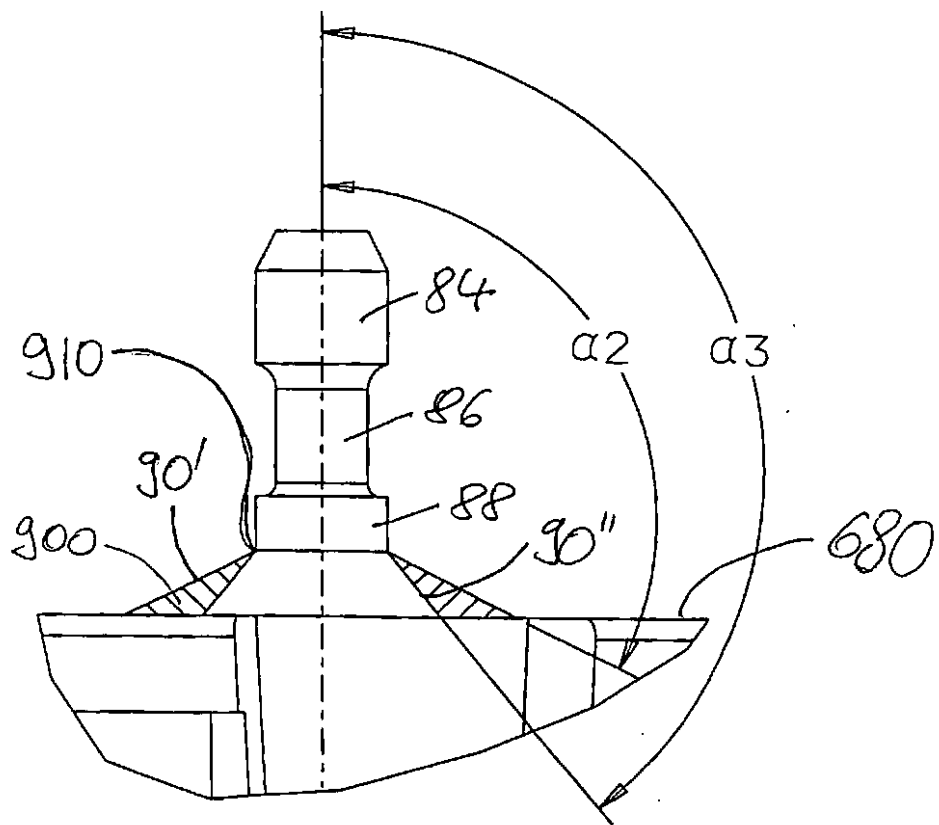
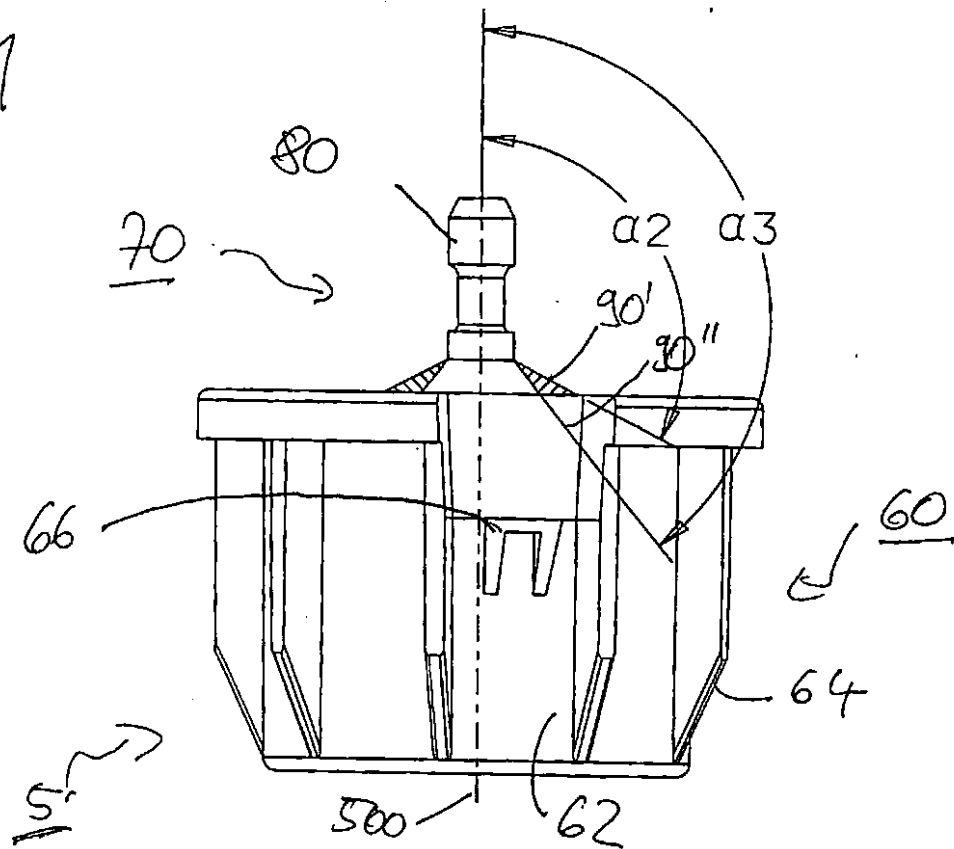
49.- Mecanismo de retención de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 41 a 48, en donde cuando menos un miembro de prevención (280, 282) para prevención de la inserción de un tapón de extremo con dimensiones incorrectas se proporciona en la ranura de inserción.

50.- Mecanismo de retención de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 41 a 49, en donde la contra ménsula lleva cuando menos una protuberancia de sujeción (320) para retener el tapón de extremo en su posición de extremo, la protuberancia de sujeción de la contra ménsula extendiéndose en una dirección opuesta a

aquella de la protuberancia de sujeción del riel de guía en la posición de extremo.

51.- Mecanismo de retención de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 41 a 50, en donde la 5 contra ménsula es pivotable en el alojamiento desde una posición de inserción a una posición de sujeción.

Fig 1



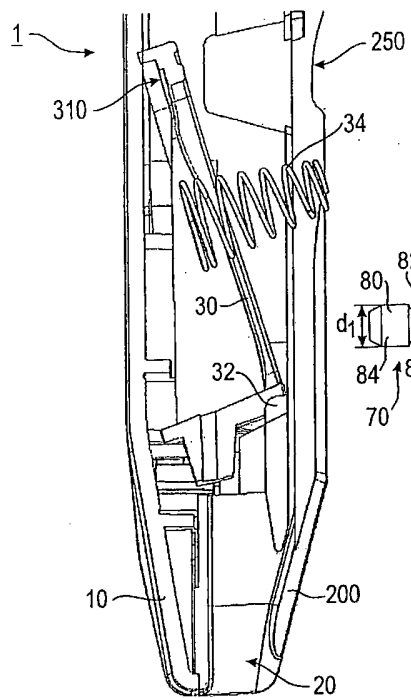


Fig. 2

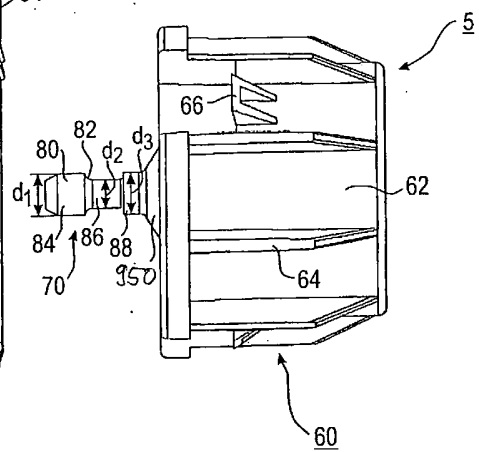
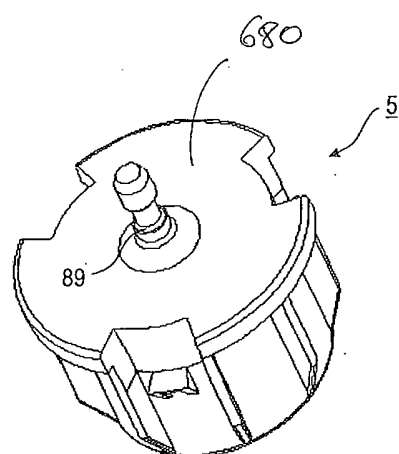
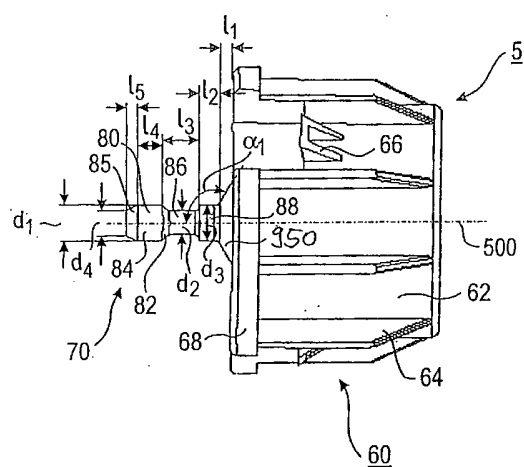


Fig. 3



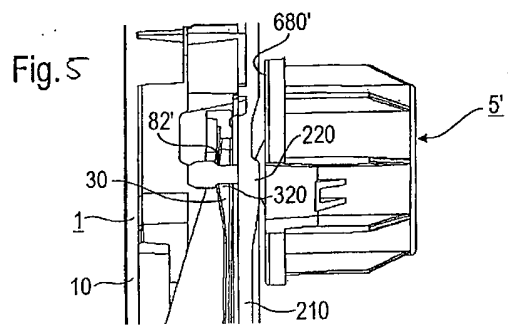
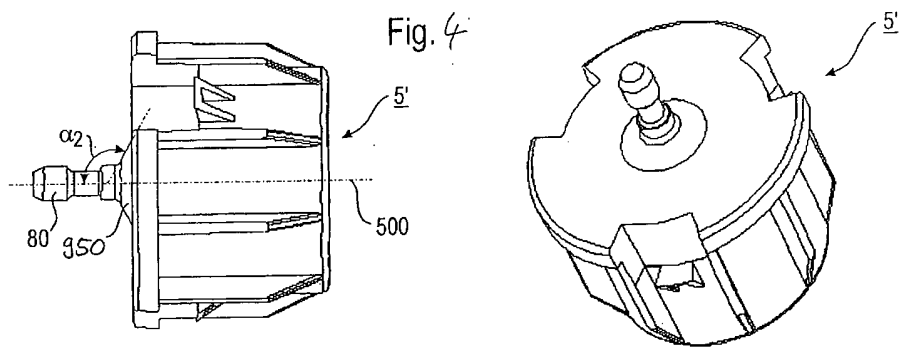


Fig. 6

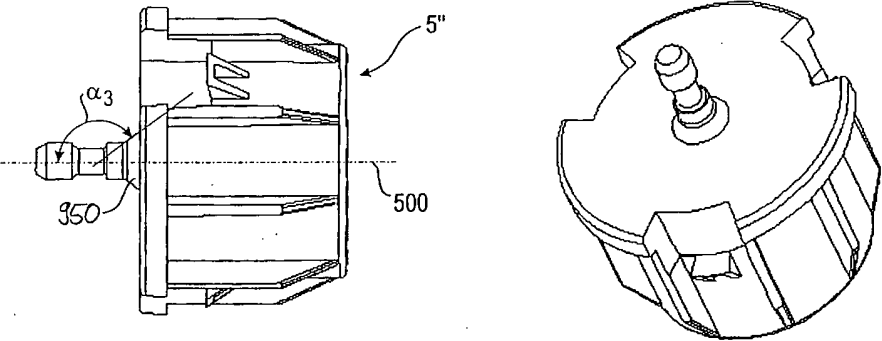


Fig. 7

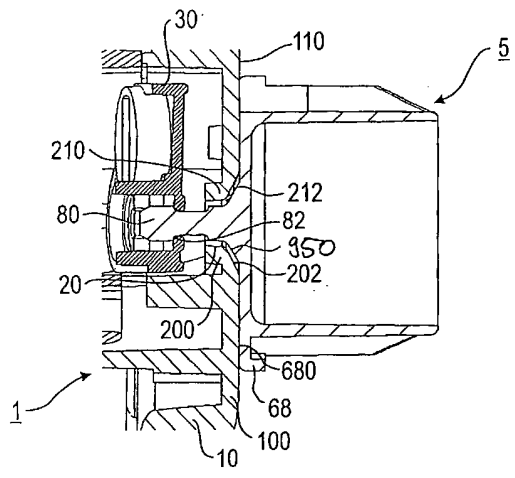


Fig. 8

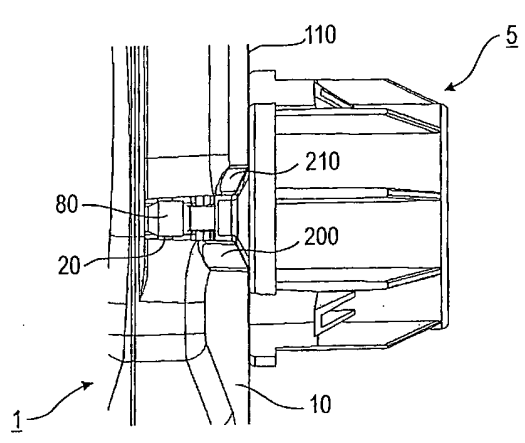


Fig. 9

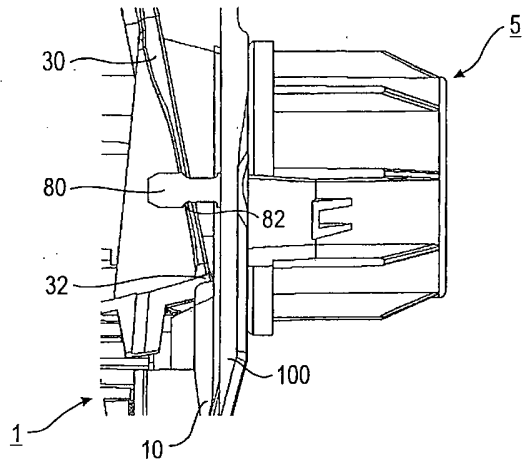


Fig. 10

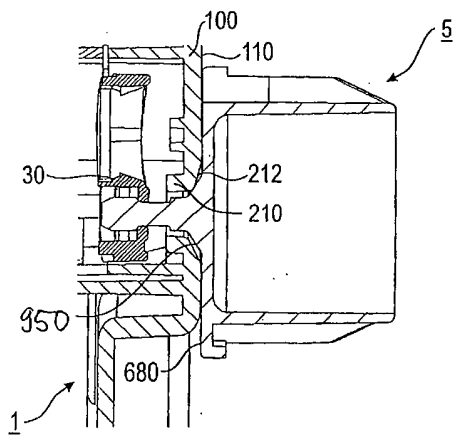


Fig. 11

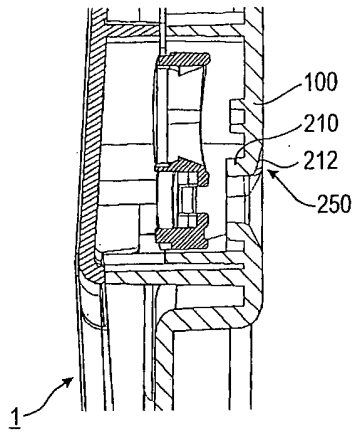


Fig. 12

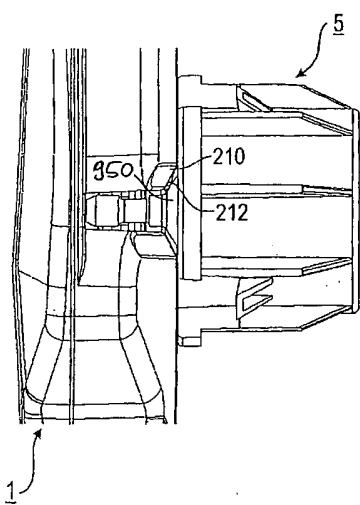


Fig. 13

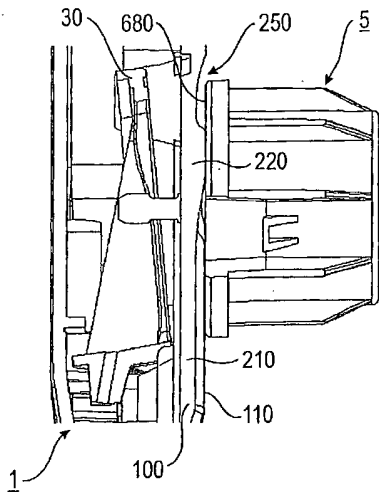


Fig. 14

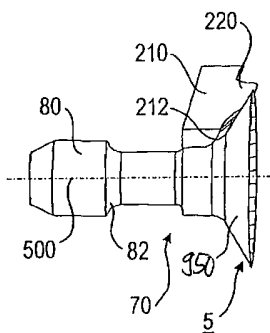


Fig. 15

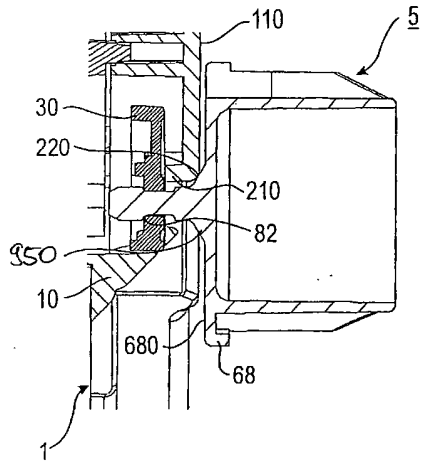


Fig. 16

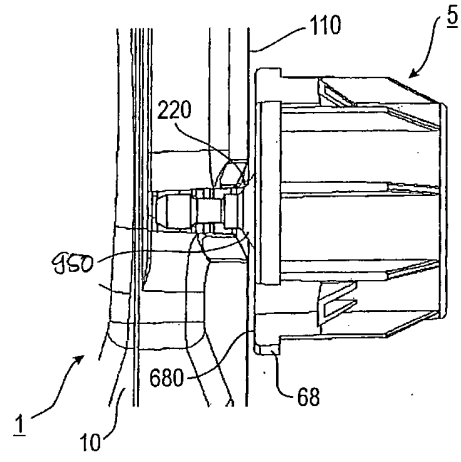


Fig. 17

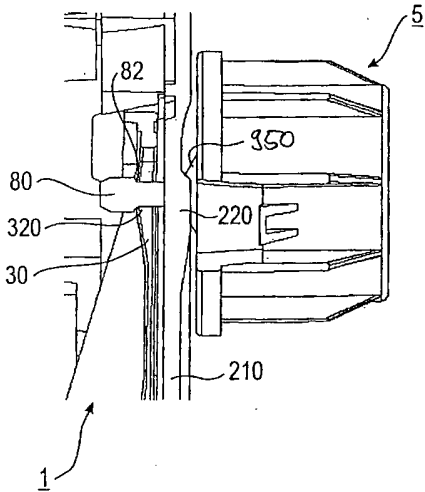


Fig. 18

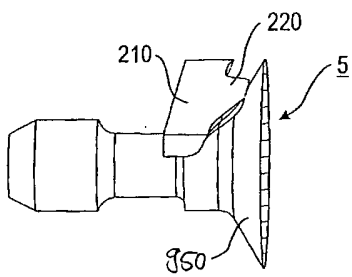


Fig. 19

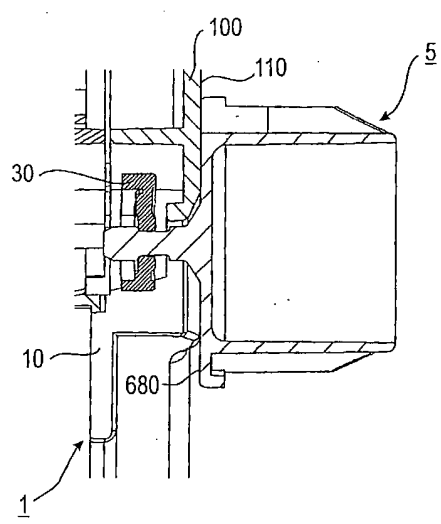


Fig. 20

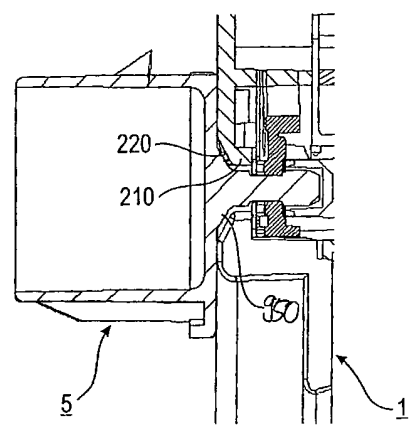


Fig. 21

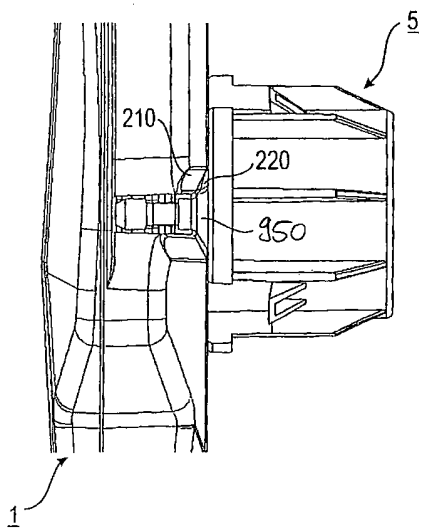


Fig. 22

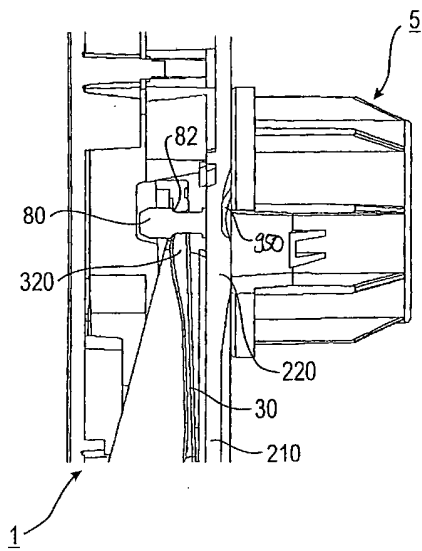


Fig. 23

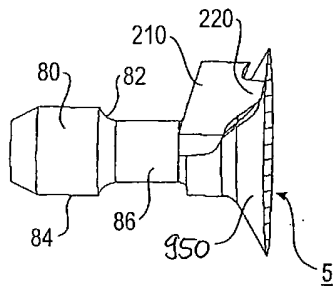


Fig. 24

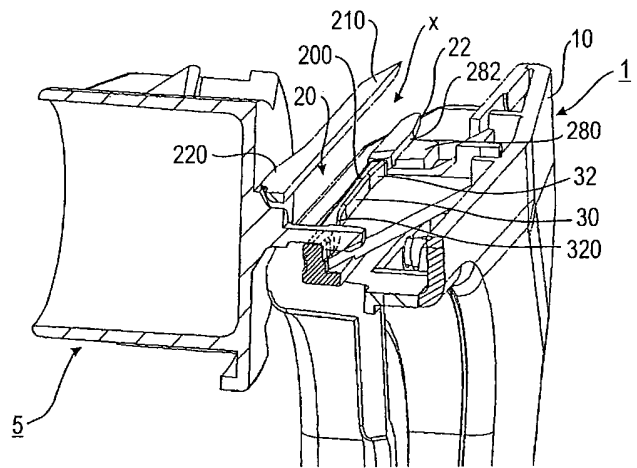


Fig 25

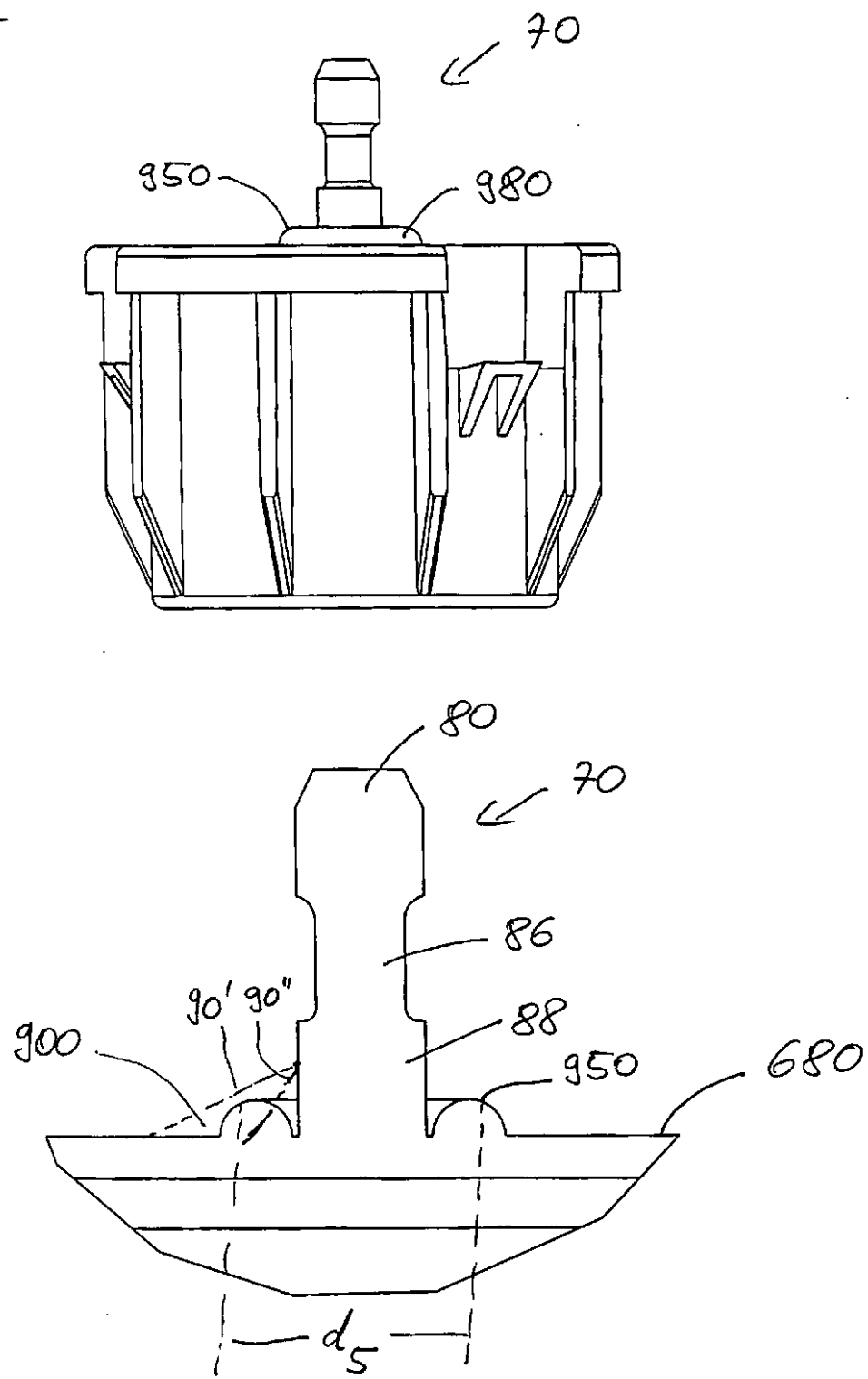


Fig 26

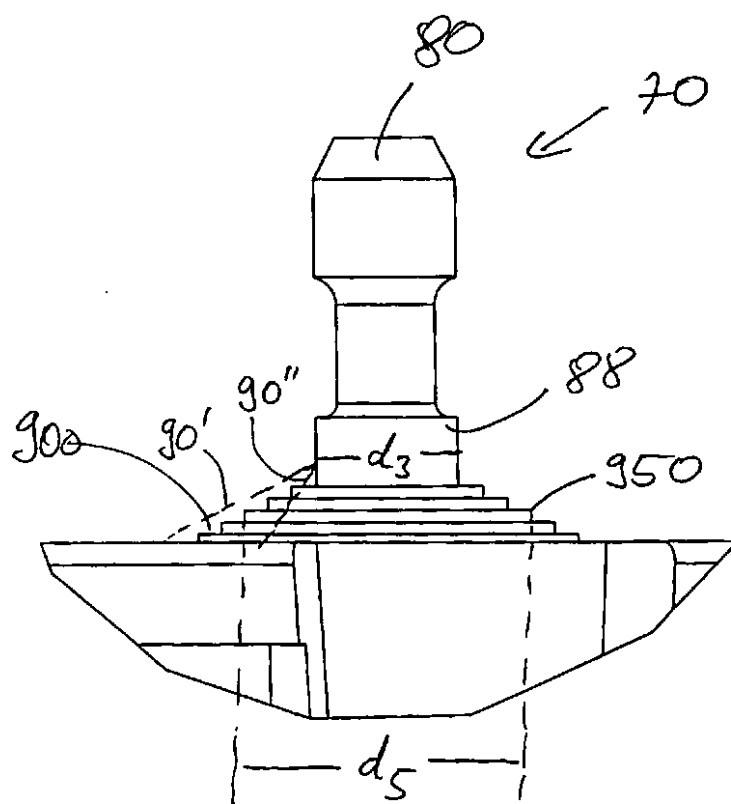
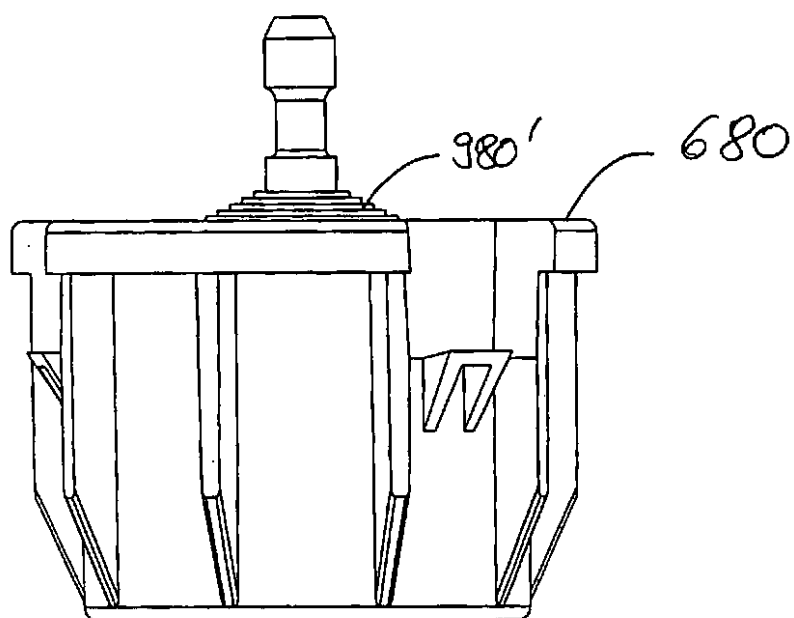


Fig 27

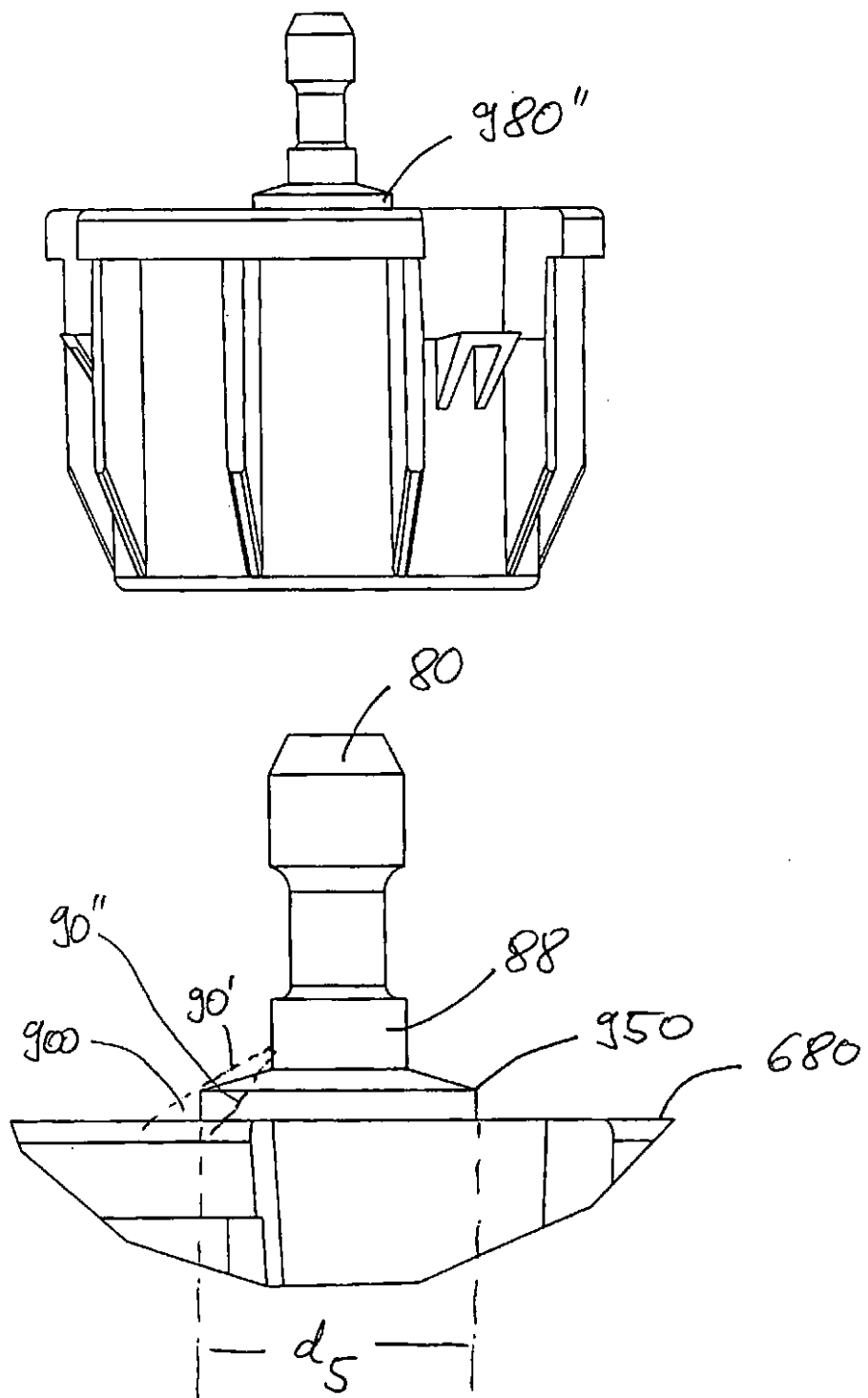


Fig. 28

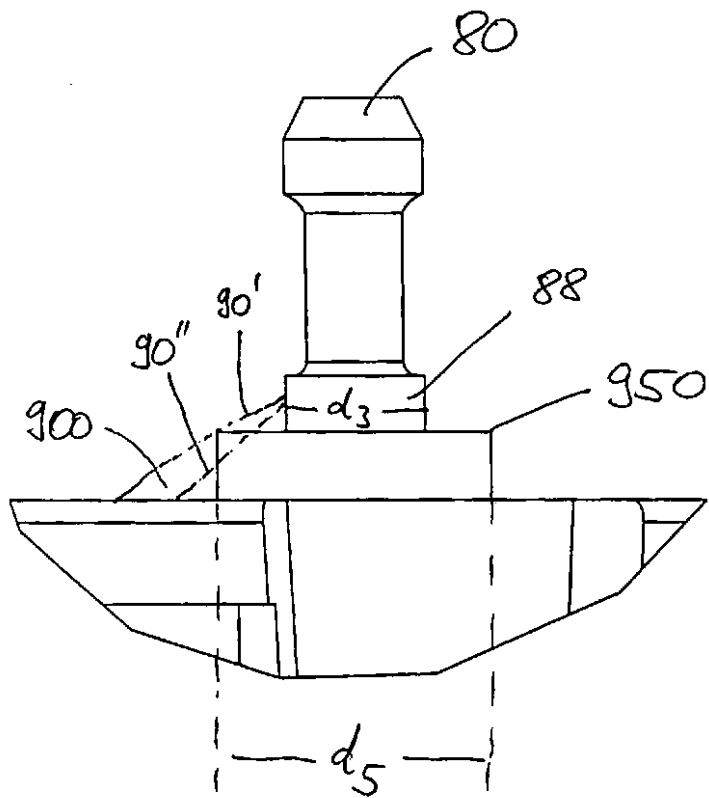
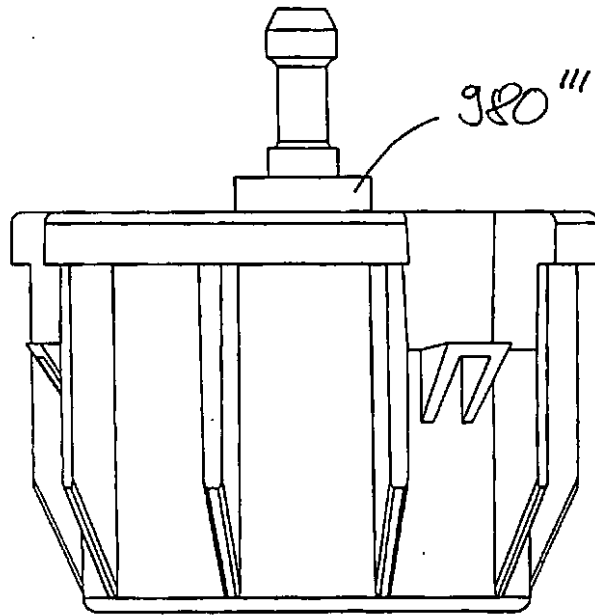


Fig. 29

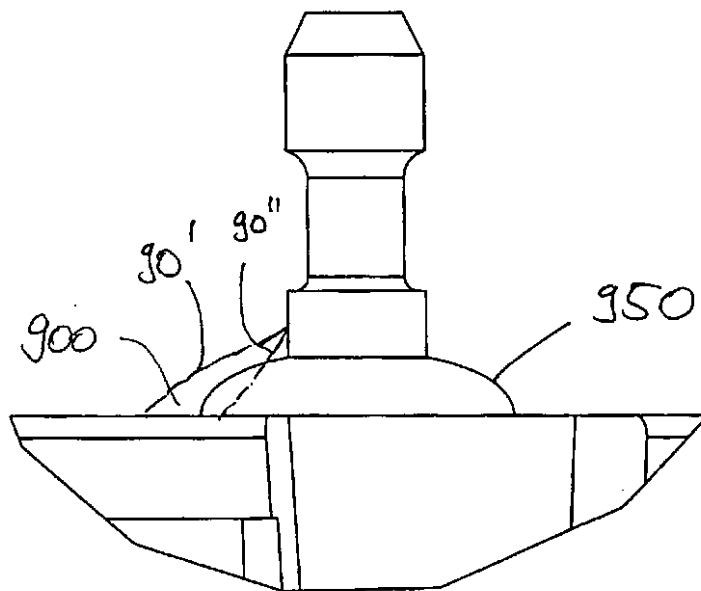
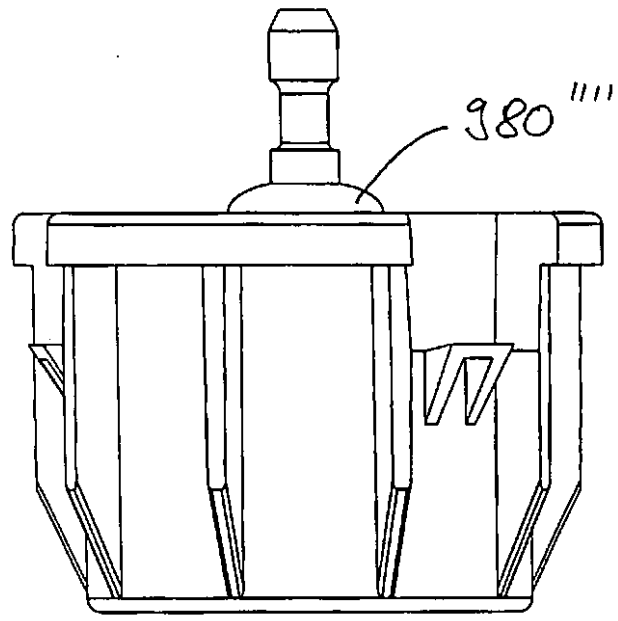
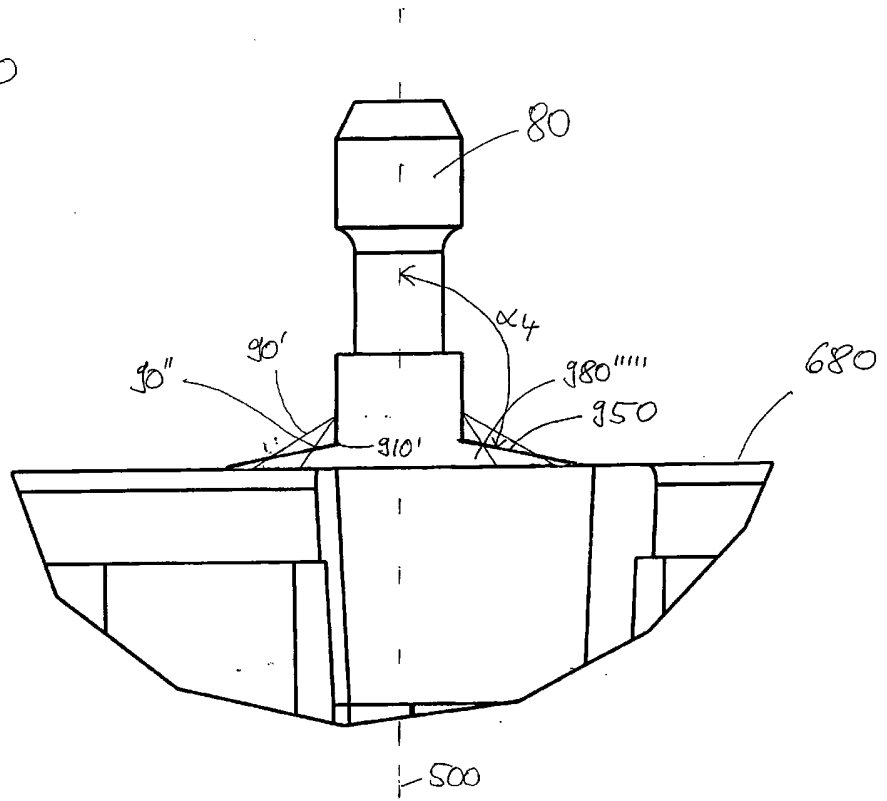


Fig 30



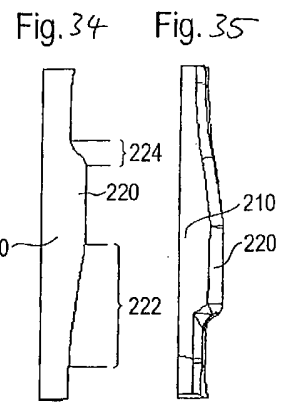
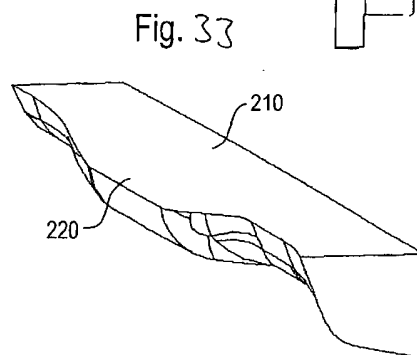
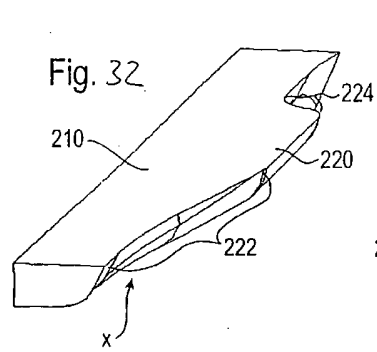
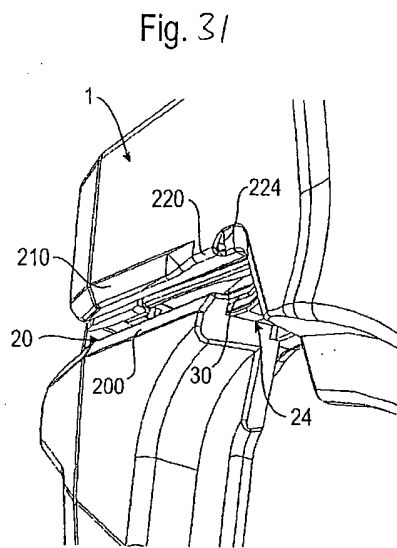


Fig. 36

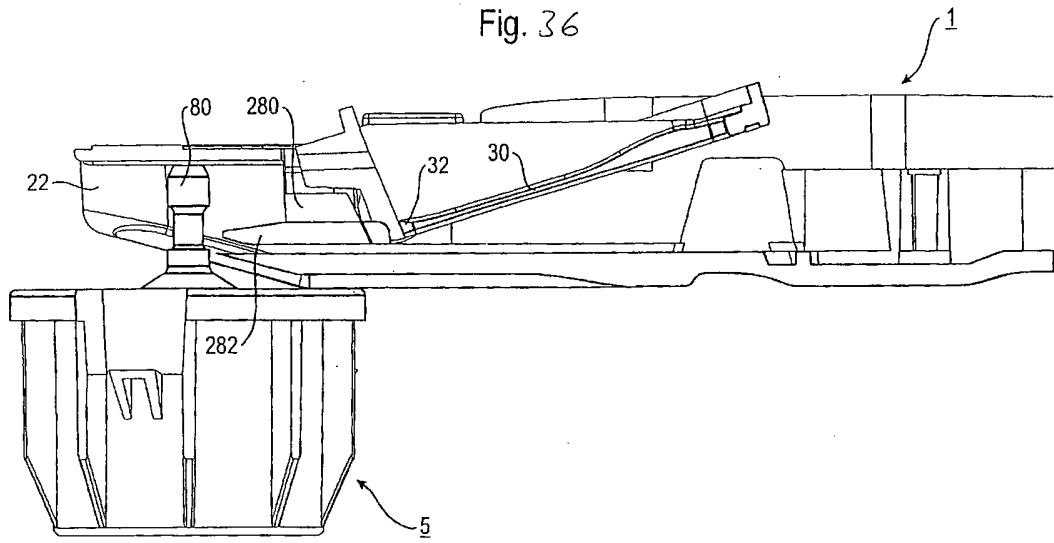


Fig. 37

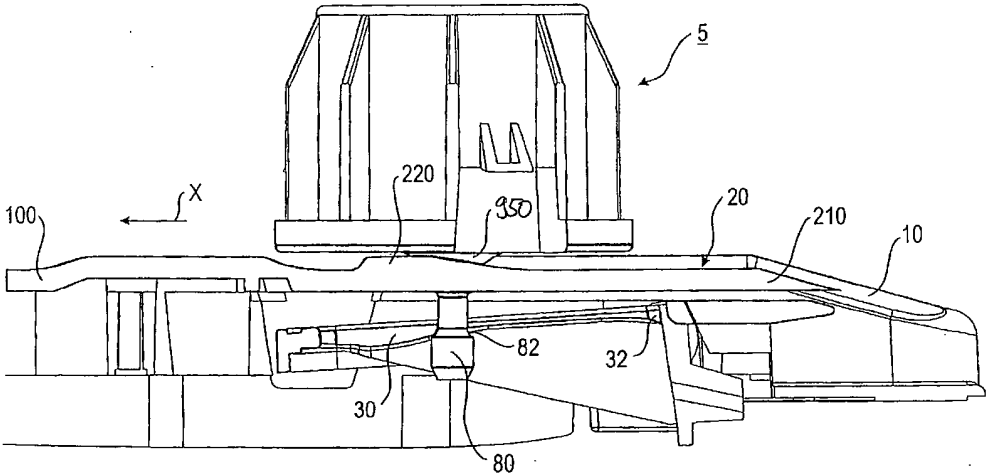


Fig. 38

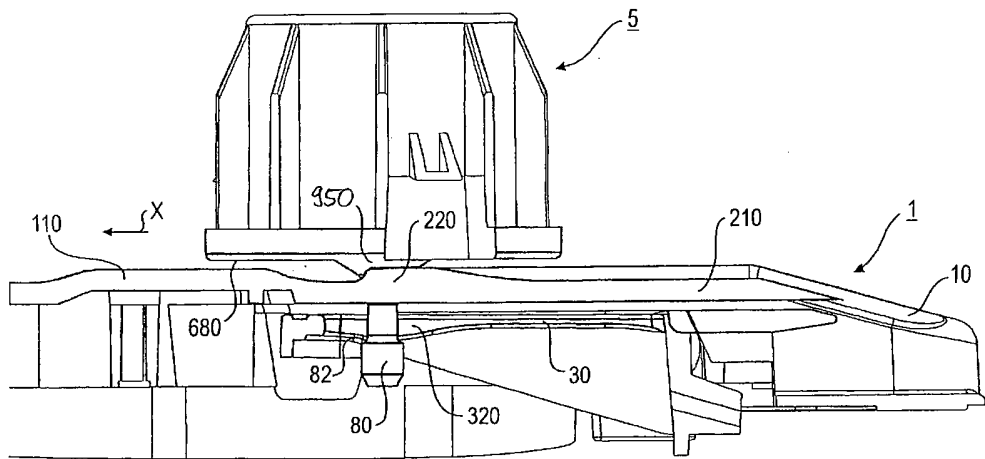
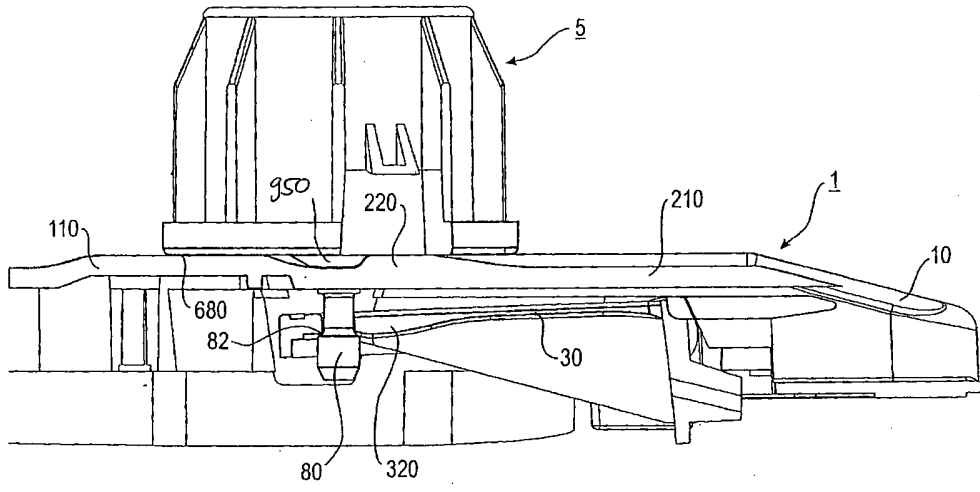


Fig. 33



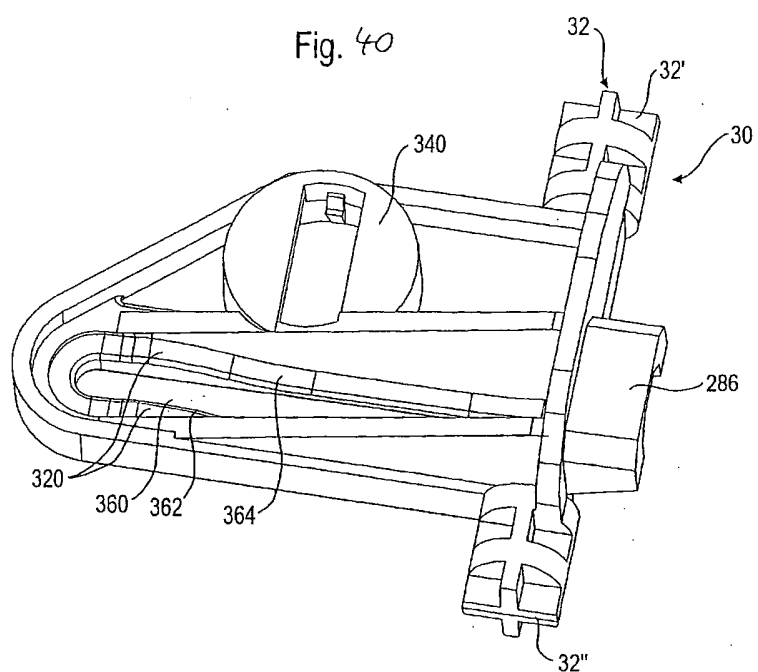
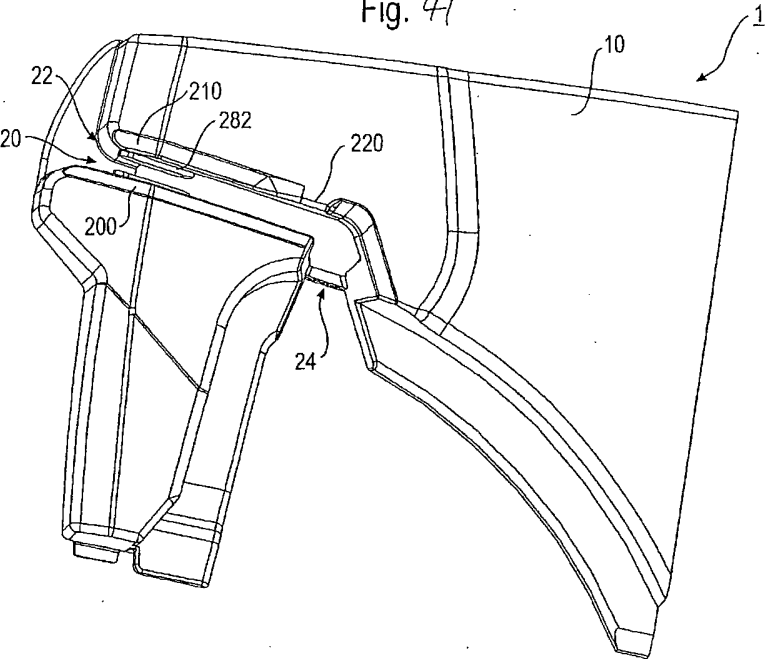


Fig. 41



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0069550

Bogotá D.C., Julio 18 de 2011 - 16:48:56

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	182169982	18/07/2011	41.083.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-068343- -00004-0000

Fecha: 2011-08-10 11:15:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 46

Covo: 11256-841-175-8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 18 de 2011 - 16:49:14

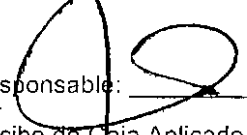
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0073147
		Bogotá D.C., Julio 29 de 2011 - 14:07:58

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764161	29/07/2011	2.830.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN LA CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00	
				\$118.000.00	
=====					

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-068343- -00004-0000
Fecha: 2011-08-10 11:15:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 46

COW: 11256- 841-175-8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0073993
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2011 - 07:43:46

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764150	01/08/2011	41.188.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNIDITARIO VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00 5.000.00
			\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-068343- -00004-0000
Fecha: 2011-08-10 11:15:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 46

Coco: 11256-841-175-8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0073994
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2011 - 07:43:46

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764150	01/08/2011	41.188.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00
			5.000.00
			\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-068343-00004-0000
Fecha: 2011-08-10 11:15:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 46

Cow: 11256-841-175-8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

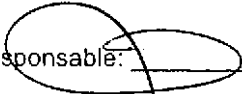
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0076296
		Bogotá D.C., Agosto 08 de 2011 - 16:50:34

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764135	08/08/2011	48.753.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1614 TASA ANUAL A#OS 17 a 20 PARA MANTENIMINETO DE PATENTE D	935.000.00 935.000.00
			\$935.000.00

SON: **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-068343- -00004-0000
Fecha: 2011-08-10 11:15:54 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 46

COW: 11256-841-175-8